

ACTA NUMERO 97.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día tres de Abril del año dos mil nueve, bajo la Presidencia del LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. ING. JAIME IVICH CAMPOY, Síndico Municipal y los C.C. Regidores SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA, LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, PEDRO MEJIA MEJIA, ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS, JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON, MIGUEL KURAICA LIMON, MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS, EMETERIO OCHOA BAZUA, LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, LIC. ALICIA BOJORQUE GOMEZ, ING. MARCELINO PEREZ ARENAS, MARTHA AMADO MARTINEZ, LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA, BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ, JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO, MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA y JULIO GOTOGOPICIO VALENCIA, estando también presente el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN INCORPORADAS LAS RELATIVAS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL CONSISTENTES EN **ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FELIX SERNA”** DE ESTA CIUDAD, **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME,** ELLO CON LA FINALIDAD DE SOMETER LA CUENTA PUBLICA EN COMENTO, PARA SU REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 FRACCION XXV Y 136 FRACCION XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SONORA; 61 FRACCION IV INCISO E) Y 91 FRACCION X INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, 61 FRACCION I INCISO B DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Acto seguido en uso de la

voz el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto del Acta No. 96, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma; en relación a ello, expresan de manera unánime su conformidad los integrantes del Cuerpo Edilicio.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día el C. Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio, que se ha recibido el informe relativo a la cuenta pública anual pormenorizada del manejo hacendario, del Ayuntamiento de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, donde se encuentran incorporadas las relativas a los organismos descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, consistentes en ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, actualmente denominada “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA”, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, y abundando en el sentido de que en base a lo previsto en los artículos 64 fracción XXV y 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61 fracción IV inciso E) y 91 fracción X inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación legal de este Cabildo, enviar el informe contable a que se hace referencia, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión, fiscalización y aprobación, en su caso. Seguidamente se detalla la cuenta Pública en mención de la manera siguiente:

Acto seguido, el Ejecutivo Municipal somete a consideración los estados financieros que se contienen en la documentación mencionada con antelación. Exponiendo que la Comisión de Hacienda Patrimonio y cuenta Pública, elaboró el dictamen correspondiente, mismo al que se da lectura por el C. Regidor JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, en su calidad de Presidente de la Comisión en comento, y el cual se transcribe literalmente:

Cd. Obregón, Sonora, abril 02 del 2009

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

P R E S E N T E.-

Recomendación relativa a la Cuenta Pública Anual Pormenorizada del Manejo Hacendario que comprende del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008 del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme y Organismos Descentralizados

Con fundamento en los artículos 73, 77, 78 Fracciones III y IV y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículos 34, 35, 44 Fracción II, 47 Fracciones VIII y X y 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente recomendación relativa al asunto que se indica en el proemio de este escrito.

ANTECEDENTES:

De conformidad con los artículos 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 Fracción IV inciso E, 91 Fracción X inciso C, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 25 Fracción XVIII inciso C del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Cajeme, es obligación del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, someter a la revisión, fiscalización y aprobación del Congreso del Estado, anualmente, en la primera quincena del segundo periodo de sesiones ordinarias, su Cuenta Pública del año inmediato anterior, misma que deberá contener la información que a continuación se detalla:

1. Los Estados Financieros que comprenderán la Balanza de Comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, y el estado de origen y aplicación de recursos.
2. El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.

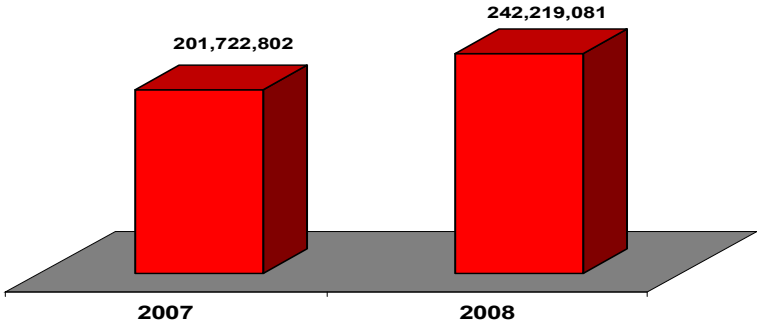
3. La descripción clara del avance Físico-Financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costo y unidades responsables de su ejecución.
4. El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
5. El resumen sobre alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que las originaron.
6. El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
7. La información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio.
8. Información de la administración pública Paramunicipal;

De la información anterior se desprende que el resultado del ejercicio 2008, se encuentra en equilibrio, como lo muestra el siguiente cuadro:

CLAVE	CAPÍTULO	2008
	I N G R E S O S:	
4100	Impuestos	\$ 146,394,416
4200	Derechos	36,762,452
4300	Productos	15,673,418
4400	Aprovechamientos	43,387,495
4500	Participaciones	578,506,218
4700	Contribuciones especiales por mejoras	1,300
4800	Ingresos Extraordinarios	65,930,923
	Totales	\$ 886,656,221
	E G R E S O S:	
1000	Servicios personales	\$ 321,854,646
2000	Materiales y suministros	69,972,020
3000	Servicios básicos	94,364,155
4000	Transferencias de recursos fiscales	26,961,829
5000	Bienes muebles e inmuebles	60,825,024
6000	Inversión en Infraest p/el desarrollo	280,571,267
7000	Inversiones productivas	984,173
9000	Deuda Pública	29,808,225
	Totales	\$ 885,341,339
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,314,881

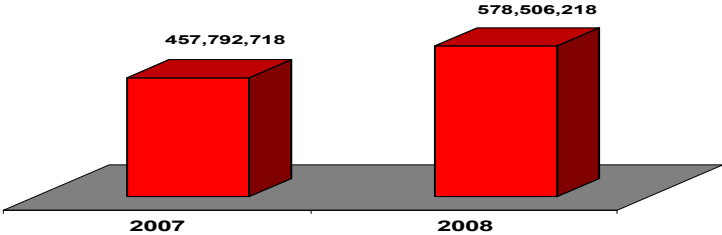
Por otra parte, es importante mencionar en lo relativo a los Ingresos Propios, la captación fue mayor que el ejercicio 2007 en un 20% quedando de la siguiente forma:

Comparativo Ingresos Propios 2007-2008



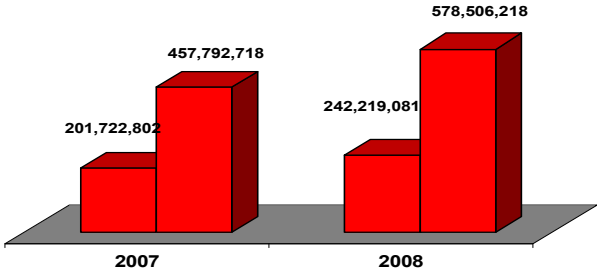
En lo relativo a Ingresos por Participaciones el crecimiento fue del 26% como se observa en la siguiente grafica:

Comparativo Ingresos por Participaciones 2007-2008



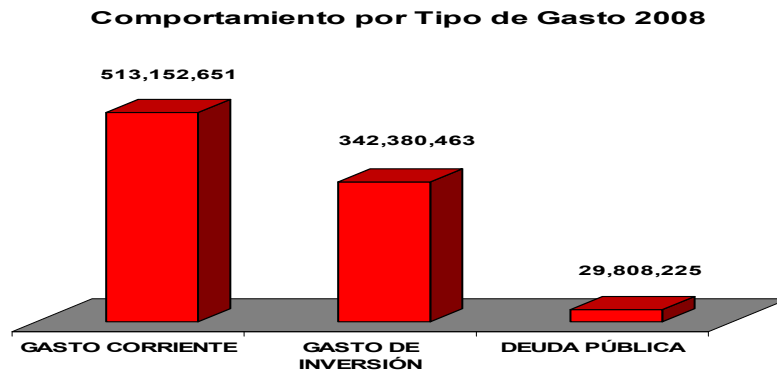
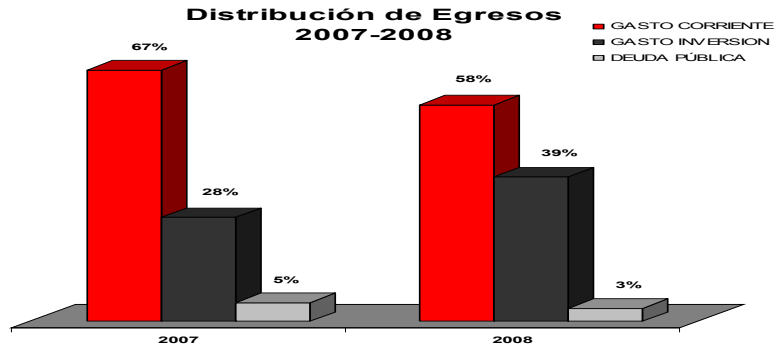
Así mismo, el total de ingresos recaudados en el ejercicio 2008 fue por la cantidad de \$886.6 millones de pesos, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Comparativo Ingresos Propios y Participaciones 2007-2008



No incluye Ingresos Extraordinarios por la cantidad de \$65,930,923 pesos.

Por lo que respecta al ejercicio del gasto publico, el gasto corriente fue de \$513,152,651 representando el 58%, el gasto de inversión \$ 342,380,463 que es un 39% y en Deuda Publica se ejercieron \$29,808,225 que equivale a 3%. Comparado con el ejercicio 2007 se distribuye de la siguiente manera:



Por lo anterior, se concluye la efectividad en la administración de la Hacienda Pública Municipal, manteniendo los recursos recaudados y el gasto ejercido en equilibrio.

Por otra parte, estimamos prudente mencionar que dentro de la cuenta de mayor deudores diversos en el balance general se encuentran registradas las cantidades de \$10,000,012.77 correspondiente al contrato de inversión No. 7704697-4 de Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple y \$3,000,043.57 con No. 657205-3 de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. por un total de \$13,000,056.34 sobre los cuales el Congreso del Estado, por conducto del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, está llevando a cabo una investigación solicitado por los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional debido a que según lo expuesto por la Tesorería Municipal la mencionada institución financiera sin autorización de dicha Dependencia realizó inversiones en papel comercial emitido por Controladora Mexicana, S.A.B. de C.V.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, resuelve hacer las siguientes recomendaciones:

ACUERDO

1. Para los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los ordenamientos constitucionales y legales que regulan esta materia en el sentido de someter para revisión, fiscalización y aprobación del H.

Congreso del Estado, se recomienda se apruebe la Cuenta Publica Anual 2008 del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme y sus Organismos Descentralizados: Estación Central de Autobuses "Don Faustino Félix Serna", Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme y Rastro Municipal de Cajeme, por los argumentos vertidos en el apartado de antecedentes de ésta recomendación, con la salvedad derivada de los resultados que se obtengan de la auditoria que realiza actualmente el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

2. Consideramos pertinente hacer notar que en relación al adeudo de \$ 13,000,056.34 de la Institución Financiera Scotiabank Inverlat, debe seguirse el proceso de investigación correspondiente solicitado por los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional para deslindar en su caso las responsabilidades a que haya lugar.

Leído que fue por los Regidores de la Comisión que en él intervinieron y enterados de su contenido se firma el presente dictamen en Ciudad Obregón, Sonora a los 02 días del mes de abril de 2009.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ESPARZA
PRESIDENTE

C. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL
SECRETARIO

C. JOSÉ EFRÉN ROSAS LEYVA
VOCAL

C. ANA LOURDES LIMÓN RAMOS
VOCAL

C. LUÍS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
VOCAL

C. JUAN ALBERTO VASQUEZ SALMÓN
VOCAL

C. MARTHA BEATRIZ GONZÁLEZ GARCÍA
VOCAL

Precisándose que el C. Regidor RODRIGUEZ ESPARZA, al momento de estar dando lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, y específicamente en la parte relativa donde se hace mención a la denuncia planteada por los Regidores que integran la fracción del Partido Acción Nacional del Cabildo, respecto al asunto de los trece millones de pesos, aclaró a título personal y de algunos de los compañeros Regidores, que en lo concerniente a la cuenta pública no tienen ninguna duda, sin embargo al remitirse la misma al Congreso, debe seguirse con la indagatoria respecto a los trece millones de pesos.

Asentándose la participación de Regidor JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, por así haberlo solicitado, ello de conformidad con lo previsto en la Fracción V del Artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cajeme.

Una vez que se consideró suficientemente discutida la cuenta pública de referencia, el C. Presidente Municipal la somete a votación de los integrantes del Cabildo, quienes por mayoría calificada con el voto en contra del C. Regidor MARCELINO PEREZ ARENAS y la abstención de las C.C. Regidoras ANA LOURDES LIMON RAMOS y ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ proceden a dictar el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 388: -

Se aprueba la cuenta pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, en la cual se encuentran incorporadas las relativas a los organismos públicos descentralizados de la administración pública paramunicipal, consistente en ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CD. OBREGÓN, SONORA, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME; ordenándose asimismo enviar la cuenta pública en comento al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización, y aprobación en su caso. Todo ello con fundamento en los artículos 64 fr. XXV y 136 fr. XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61 fracción IV inciso E) y 91 fracción X inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Para el debido desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, se permite someter a la distinguida consideración de los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de iniciativa de Reglamento de Planeación del Municipio de Cajeme, ello con fundamento en los artículos 115 fr. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fr. IV de la Constitución Política Local, 61 fr. I inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que en consecuencia, una vez que fue ampliamente deliberado el asunto que nos ocupa, el C. Presidente Municipal lo somete a la distinguida consideración de los integrantes del Ayuntamiento, mismos que por unanimidad proceden a dictar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 389: -

De conformidad a lo previsto en los Artículos 73, 77 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 34, 44 Fr. I, y 46 Fr. I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar el proyecto de iniciativa de Reglamento de Planeación del Municipio de Cajeme, a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para su estudio, y en su oportunidad legal se sirva emitir el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JAIME IVICH CAMPOY
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.

C. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA.

C. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON.

C. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ

C. PEDRO MEJIA MEJIA.

C. ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS.

C. JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON.

C. MIGUEL KURAICA LIMON.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

C. MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS.

C. EMETERIO OCHOA BAZUA.

LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA.

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA.

C. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ.

C. MARCELINO PEREZ ARENAS.

C. MARTHA AMADO MARTINEZ

LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA.

BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ.

JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO

MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA

C. JULIO GOTOGOPICIO VALENCIA